

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 19 de septiembre de 2023

Piden que los candidatos por un partido diferente se separen del que los postuló al menos tres años antes de la elección

- El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) propone reformar el artículo 41 de la Constitución Política

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) impulsa iniciativa que plantea que los ciudadanos postulados por un partido político no puedan ser candidatos por uno distinto a no ser que se hayan separado de manera formal y definitiva de éste al menos tres años antes de la fecha de registro de la elección de que se trate.

La propuesta, turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, busca reformar el artículo 41 de la Constitución Política.

Argumenta que a partir de la reforma política al artículo 41 constitucional aprobada en 1977, el Estado mexicano estableció como objetivo fortalecer su sistema de partidos, al considerarlos como organizaciones intermedias entre la sociedad y el Estado para hacer posible el acceso ciudadano al ejercicio de cargos públicos con base en la postulación de ideas, principios y programas.

Para avanzar en la consolidación del régimen democrático en el que todos los grupos significativos y actores políticos en lo individual respeten y obedezcan a sus instituciones políticas como el único marco legítimo para la concertación política, se requiere una actitud y comportamiento de acuerdo con las normas, añade.

Aclara que no está en contra la pluralidad, el aporte de candidatos externos provenientes de partidos diversos o de su contribución a la estabilidad del entorno político; sin embargo, las disidencias producidas por diversos intereses y conflictos de grupos formados en los partidos no se pueden considerar por sí solas como elemento principal en la consolidación de un sistema plural de partidos y de la gobernabilidad democrática.

“Ante la ausencia de reglas claras y precisas sobre la filiación de ciudadanos a las diversas organizaciones políticas, se ha dejado a los electores la nada fácil tarea de enfrentar candidatos camuflajeados en cada proceso electoral”, por lo que estima indispensable establecer medidas contra el transfuguismo y los actos irregulares en los procesos y jornadas electorales, a fin de equilibrar un estado de partidos democráticos, así como la transparencia del financiamiento público y el privado.

Subraya que en momentos en que en el país se discuten opciones para el desarrollo, es imperioso que gobierno, líderes políticos y sociales y población en general sean conscientes de que el camino al desarrollo, la preservación de la paz social y el Estado de derecho pasa necesariamente por el fortalecimiento de las instituciones.

Por ello, reitera, es necesario avanzar hacia la consolidación de instituciones, con la construcción de reglas claras que generen eficiencia, competencia, competitividad y gobernabilidad, y que reduzcan la incertidumbre en las interacciones inter e intrapartidarias.

El diputado Cárdenas Monroy subraya que resguardar los derechos fundamentales de los que participan en los partidos políticos y de la sociedad, además de estimular a la participación democrática procura la estabilidad política.

Dijo que la reforma constitucional que propone permitirá impulsar con certeza la democracia interna y los principios democráticos que deben introducirse en los partidos, como condición que contribuya a consolidar un sistema de partidos, garante de la credibilidad democrática y del Estado de derecho.

Proponen reforma para incrementar la prima vacacional de las y los trabajadores

- La diputada Olvera Coronel (PAN) plantea elevar dicha prestación del 25% al 50% sobre los salarios que correspondan al trabajador durante sus vacaciones

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) impulsa una iniciativa para incrementar la prima vacacional de las y los trabajadores y estipular que su pago se deberá efectuar en la fecha de inicio del periodo de vacaciones que corresponda.

Actualmente, la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 80, establece que los trabajadores tienen derecho a una prima no menor de 25 por ciento sobre los salarios que le correspondan durante el periodo de vacaciones. La propuesta busca reformar este precepto para incrementarla a 50 por ciento.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su dictamen, también plantea adicionar el artículo 80 Bis para señalar que los patrones deberán efectuar el pago de esta prestación laboral en la fecha de inicio del periodo de vacaciones.

En su exposición de motivos, la legisladora argumenta que el objetivo de la prima vacacional es que los trabajadores cuenten con un ingreso extra para disfrutar de su periodo vacacional; sin embargo, la mitad de los mexicanos no sale de vacaciones porque carece de recursos económicos.

Precisa que en las vacaciones de Semana Santa, el porcentaje de trabajadores mexicanos que decidieron viajar fue del 32 por ciento, 5 puntos porcentuales menos con respecto al año pasado y la causa principal fue la falta de recursos derivado de las condiciones de su economía, de acuerdo con Planning Quant, empresa de investigación de mercados.

La diputada proponente apunta que en el país uno de los puntos que mayor controversia genera es el sueldo, debido a que, por cuestiones como la inflación, parece que éste rinde cada vez menos, y pensar en vacacionar y ejercer un gasto extra al presupuesto para la subsistencia diaria, resulta inconcebible.

Estima que las vacaciones de las y los trabajadores son necesarias “y son tan importantes para el cuerpo como dormir”; conllevan beneficios para la salud, como la disminución de la presión arterial, reducción de estrés y mejora el estado de ánimo.

“La importancia de las vacaciones no es un tópico en discusión. Cada vez son más los estudios que demuestran que las reducciones de jornada, la flexibilidad de horarios y las vacaciones anuales dan como resultado trabajadores motivados, enérgicos y dispuestos a dar su mejor performance en pro del proyecto del centro de trabajo”, expone.

Alentar a las y los trabajadores a tomar un descanso con tranquilidad y seguridad, permitirá contar a los empleadores con un trabajador descansado, despejado y fresco mentalmente que estará disponible para usar sus habilidades en pleno en la resolución de problemas y la ejecución de tareas propias de su rol, puntualiza.

Piden en el Senado acciones coordinadas para combatir trata de personas en sector turístico

Publicado: 18 Septiembre 2023



- **Senadora Gricelda Valencia impulsa proyecto para construir un “turismo libre de explotación”.**

La senadora Gricelda Valencia de la Mora impulsa un proyecto para establecer, en el sector turístico, acciones coordinadas contra la trata de personas y la explotación humana, particularmente de niñas, niños y adolescentes.

La legisladora de Morena busca prevenir, erradicar y sancionar cualquier comportamiento o conducta que lastime y vulnere la libertad, la dignidad y la integridad de las personas, así como construir un “turismo libre de explotación y un México sin trata de personas”.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, desde 2015 y hasta junio de 2023, se registraron seis mil 615 víctimas de trata, de las cuales, dos mil 240 son niñas, niños y adolescentes, de entre cero y 17 años, destacó la legisladora.

Valencia de la Mora propuso la adopción de políticas y programas con la cooperación de organismos de prestación de servicios turísticos y empresariales, así como el desarrollo de campañas de prevención y educación, y programas de desarrollo local que permitan prevenir los delitos relacionados con esta materia.

También planteó el impulso, promoción y suscripción de convenios de colaboración interinstitucional y acuerdos de coordinación, para la detección de víctimas y posibles víctimas, así como para implementar medidas que impidan la operación de lugares que promuevan el delito de trata de personas, que afecten especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El proyecto, enlistado en la Gaceta Parlamentaria del 13 de septiembre, sugiere eliminar el término de “turismo sexual” y sustituirlo por el de “trata con fines de explotación sexual en el sector de los transportes y el turismo”, en virtud de que el turismo no debe utilizarse para tipificar conductas ilícitas; en consecuencia, se propone adecuar las sanciones para los delitos en esta materia.

Además, se establece la obligación de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para detectar y prevenir la trata de personas, a través de la autorización del funcionamiento de establecimientos como bares, clubs nocturnos, lugares de espectáculos o centros de entretenimiento, zonas y monumentos arqueológicos.

También, puntualiza la iniciativa de Gricelda Valencia, en museos, tiendas de artesanías o souvenirs, recintos feriales o deportivos, agencias de viajes, transporte aéreo, terrestre y marítimo, salones de masajes, hoteles, moteles, baños, vapores, loncherías, restaurantes, vía pública, cafés Internet y otros análogos, así como a través de la vigilancia e inspección de estos negocios.

Para ello, propone que las legislaciones locales integren mecanismos y protocolos de acción que permitan y garanticen al interior de este tipo de establecimientos o empresas prestadoras de dichos servicios, identificar

situaciones de riesgo que deriven en un presunto caso de explotación sexual o laboral de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, plantea que la Comisión Intersecretarial elabore, implemente y difunda en todo el país, un Protocolo de acción para la identificación de situaciones de riesgo que deriven en un presunto caso de explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes, así como para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios turísticos y de los transportes.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a la Víctimas de estos Delitos, así como el Código Penal Federal, se turnó a las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda.

Advierten en el Senado sobre incremento de casos de ansiedad y depresión en entornos laborales

Publicado: 18 Septiembre 2023



- ***En curso de salud mental han participado aproximadamente cinco mil 800 médicos, psicólogos y psiquiatras.***

Senadoras, funcionarios y expertos alertaron sobre el incremento de enfermedades mentales en el país, particularmente en centros de trabajo, en los que uno de cada ocho personas sufre un trastorno como ansiedad y depresión a lo largo de su vida laboral.

Refirieron que la Organización Mundial de la Salud destaca que a nivel internacional 301 millones personas padecen ansiedad y 280 millones tienen depresión, y en algunos casos no saben que sufren algún trastorno mental que afecta su calidad laboral.

Durante la séptima sesión del “Segundo curso de salud mental y adicciones”, la presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez Martínez, dijo que durante varias semanas se han abordado diferentes temas en materia de salud mental, en los diferentes ciclos de la vida de las personas.

Comentó que estos cursos se dan gracias al trabajo que realizan los legisladores, en coordinación con la Comisión Nacional sobre Salud Mental y Adicciones, para que trabajadores del sector salud, médicos, expertos y la sociedad civil aborden y conozcan los problemas mentales y sobre cómo se podrán resolver y prevenir dicha problemática.

Valdez Martínez comentó que este curso culminará en unas tres semanas, lo que dará la pauta para realizar un tercer curso, a fin de que las personas interesadas se sumen a los esfuerzos que lleva a cabo el Senado de la República para atender y encontrar soluciones a los problemas mentales.

La senadora Patricia Mercado, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, se pronunció por una regulación de las drogas, que incluya el tema de los padecimientos mentales, para promover tratamientos diferenciados.

Lo anterior, dijo, porque se necesita dirigir los esfuerzos a la reducción de daños a la salud física y mental. “En el Senado tenemos el reto de aprobar reformas hacia una regulación integral de las drogas, así como de construir un sistema de cuidados que brinde apoyo social a personas vulnerables y a quienes están en duelo por un suicidio”.

Consideró que se ha avanzado en muchos frentes, para lograr condiciones de trabajo sin riesgos psicosociales y que logren entornos de convivencia sana.

Nuvia Mayorga Delgado, senadora del PVEM, destacó la importancia de este curso, en el que han participado aproximadamente cinco mil 800 médicos, psicólogos, psiquiatras y personal que atienden la salud mental, y quienes, a través de este ejercicio, tendrán mayores herramientas para identificar y diagnosticar este tipo de padecimientos.

Rebeca Velazco Reyna, coordinadora de la Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, afirmó que para que haya un mejor desarrollo y crecimiento en las empresas, debe haber entornos laborales seguros y

saludables, para prevenir enfermedades relacionadas con factores de riesgo psicosociales que alteran la productividad.

Para lo cual, sugirió, se debe trabajar conjuntamente entre empresarios, gobierno, sindicatos y personas trabajadoras, a fin de promover hábitos de vida saludables, pues uno de cada ocho personas sufre un trastorno como ansiedad y depresión a lo largo de su vida laboral.

A su vez, Rosa María Osiris Pazarán Galicia, directora del Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”, explicó los síntomas del síndrome de burnout o “síndrome del trabajador quemado” que se origina por estrés laboral; se presenta principalmente entre trabajadores que prestan un servicio directo al público.

“Se manifiesta a través de un estado de agotamiento físico y mental que se prolonga en el tiempo y llega a alterar la personalidad y autoestima de la persona trabajadora”.

Hombres ganan 3.4% más que mujeres: Inegi

Alberto Duarte

MARTES 19 SEP. 2023 - 06:30 A. M.

Las cifras corresponden a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de Inegi, y dan cuenta del tipo de disparidad salarial que llevó a la Organización de las Naciones Unidas a declarar el 18 de septiembre como el Día Internacional de la Igualdad Salarial.

Los ingresos diarios de mujeres ocupadas en Sonora tuvieron un crecimiento anual de 7.5% al cierre del segundo trimestre del año. En el caso de los hombres, el alza fue superior al 18%, según las cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática.

Las cifras corresponden a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de Inegi, y dan cuenta del tipo de disparidad salarial que llevó a la Organización de las Naciones Unidas a declarar el 18 de septiembre como el Día Internacional de la Igualdad Salarial.

Los porcentajes mencionados antes son producto de las estadísticas publicadas al cierre del segundo trimestre. En 2022, Inegi reportó un ingreso diario promedio de 57 pesos y 62 centavos para las mujeres, mientras que los hombres dijeron recibir 52.47 pesos al día. Es decir, las mujeres ocupadas ganaban 5.15 pesos más con relación a los hombres.

Este año, no obstante, las cifras muestran otra cosa: las mujeres ocupadas reportaron ingresos diarios de 62 pesos y 26 centavos, mientras que los hombres 64 pesos y 47 centavos.

Desde otra óptica puede observarse otro aspecto relacionado con la desigualdad salarial entre hombres y mujeres; el número de mujeres que ganan más de 2 salarios mínimos en Sonora se redujo en 20% respecto del año pasado, mientras que el grupo de los hombres experimentó una contracción poco más del 4%.

Dicho de otro modo, para el segundo trimestre de 2022 se contaban 64 mil 286 mujeres con ingresos mayores a 2 salarios mínimos, pero este año el número pasó a 51 mil 121. En el caso de los hombres, se pasó de 151 mil 598 a 144 mil 854.

Comunidad sorda pide incluir Lengua de Señas en educación básica de Sonora

El plan curricular actual en las escuelas no se ajusta a las necesidades ni va de acuerdo a su ritmo, ni mucho menos al estilo de aprendizaje de las personas sordas

Roxana Izaguirre | El Sol de Hermosillo

A pesar de que la **comunidad sorda de Hermosillo** expresa que se ha logrado un avance en el tema de visibilidad hacia esta discapacidad, consideran de suma importancia incluir la **Lengua de Señas Mexicana (LSM)** desde **educación básica**.

Se trata de generar una mayor inclusión hacia las **más de 10 mil personas sordas** que hay en Sonora, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**Inegi**), Hermosillo es el municipio donde hay más personas que manejan la LSM.

En la capital sonorense existe una organización denominada “Comunidad sorda de Hermosillo”, en la que participa parte de la sociedad con discapacidad auditiva en charlas, plática, cursos, conferencias y talleres enfocados precisamente a instituciones educativas y administrativas.

Estas actividades se realizan en búsqueda de la promoción de la Lengua de Señas Mexicana como una lengua importante que se debe establecer de manera general.

Yahir Alejandro Rodríguez Moreno, representante de la Comunidad Sorda de Hermosillo, compartió para **El Sol de Hermosillo** que actualmente trabaja en el área de **Educación Especial Federal de la Dirección General de Educación Elemental de la Secretaría de Educación y Cultura**, SEC, en un proceso de búsqueda del acrecentamiento de la educación para niñas y niños sordos en Sonora.

En su opinión, “la LSM obliga ser enseñada en una materia en las escuelas regulares del nivel de educación básica”.

“El área de educación es la número uno para su desarrollo necesario desde la primera infancia. Las y los niños sordos, a edad temprana, tienen la oportunidad de adquirir los contenidos requeridos con la finalidad de aplicar sus actividades dentro de la vida cotidiana y de la comunidad escolar”, mencionó.

Así mismo, Rodríguez señaló que la mayoría de las personas sordas requieren que haya alguna accesibilidad adecuada dentro del contexto educativo, como las actividades y estrategias que sean correctas para procesar y aplicar la información, principalmente en **lectura, escritura y pensamiento matemático**, actividades primordiales para el crecimiento académico de niñas y niños sordos.

Una de las principales barreras que hay en la educación en cualquier nivel para este grupo, es el plan curricular que se utiliza, mismo que no se ajusta a sus necesidades ni va de acuerdo a su ritmo, ni mucho menos al estilo de aprendizaje, por lo que, la adquisición de conocimiento no es la misma.

LSM como lengua oficial en Sonora

En junio de 2022 se aprobó como lengua oficial en la **Constitución del Estado de Sonora** la Lengua de Señas Mexicana, lo que ha generado un gran beneficio a la comunidad sorda, incluso al uso de la LSM en todas las instituciones públicas y particulares.

La ley estipula que el personal que tenga atención al cliente, tiene la obligación de aprender esta lengua, con la finalidad de crear una **atención de calidad** con la accesibilidad adecuada para las necesidades de esta comunidad.

“Además, en la mayoría de las escuelas regulares que tienen algún alumno con **discapacidad auditiva** tiene la oportunidad de aprender la LSM y asimismo el estudiante sordo puede interactuar adecuadamente con sus compañeros y maestros”, detalló Yahir Alejandro.

Como una organización en movimiento, la Comunidad Sorda de Hermosillo realiza diferentes eventos alusivos a las fechas importantes, como el Día Internacional de las Lenguas de Señas, cada 23 de septiembre; el **Día Nacional del Sordo**, cada 28 de noviembre, entre otros, donde se difunde información a la sociedad en general.

Además, realizan capacitaciones de temas importantes sobre el derecho humano de las personas con discapacidad, la educación para personas con discapacidad, y entre otros, que permiten una mayor visibilización conjunta.

Atenta invitación al evento online en
conmemoración al

DÍA NACIONAL DEL SORDO

28 DE NOVIEMBRE

Tenemos como invitado
especial:

Presidente de la Unión Nacional
de Sordos México A.C. (UNSM)



Lic. León Ricardo
Parra Encinas

➤ Día: 28 de Noviembre 2020

➤ Hora: 4:00 pm (Hillo, Son)

5:00pm (CDMX)

SIGUE NUESTRA PÁGINA
PARA EVENTOS
PRÓXIMOS



Entrevista virtual
por facebook live



Comunidad Sorda de Hermosillo



En septiembre y noviembre, la comunidad sorda tiene sus días y actividades de sensibilización / Foto: Cortesía | Comunidad Sorda de Hermosillo

La tecnología como una ventaja para comunicarse

El **uso de la tecnología** facilita los aprendizajes en diferentes ámbitos y áreas del ser humano, es una herramienta que ha fungido como aliada en la comunicación entre personas sordas con el resto de la comunidad.

Lourdes López, miembro de la asociación **Escúchame Sonora A.C.**, es mamá de **Ana Sofía Castillo López**, joven de 24 años que es sorda y comparte cómo se ha enfrentado a varios retos durante su vida, dónde la tecnología ha sido útil para superar barreras que la misma sociedad se encarga de poner.

“Ella estuvo en la escuela de sordos en la primaria y ahí todo muy bien porque se maneja con señas y todas las materias eran con señas, después entró a la **Secundaria Estatal Número 12**, dos años, y yo veía que no avanzaba, no había mucho apoyo por parte de sus compañeros entonces la cambie de escuela y en las tardes la llevaba a apoyo, al igual aquí en la casa le daba mucho apoyo en sus clases”, mencionó.

Posteriormente consiguió una beca para intérpretes en la **Universidad Estatal de Sonora**, institución que, señala Lourdes, apoya más a las personas sordas al pagar parte del apoyo de los intérpretes con los que cuenta la facultad.

Actualmente Ana Sofía Castillo es egresada de **Ingeniería en Software** gracias a su dedicación y entrega, y después de un tiempo sin lograr conseguir empleo, fue la misma UES la que le dio la oportunidad de desempeñarse en el ámbito laboral dentro del **Departamento de Informática**, esto gracias a la LSM, pues Lourdes asegura que ha sido la principal herramienta por la que su hija logró salir adelante en sus estudios.

“Gracias a los teléfonos se ha logrado avanzar más, porque si no le entienden algo, ella lo escribe. Los sordos no escriben bien el español, ella sigue en clases de español y ha ido mejorando su escritura, pero le falta mucho”, detalló.

Así como Ana Sofía, muchos jóvenes se enfrentan a un gran reto en los planes de estudios, por lo que su madre señala que primeramente se debería sensibilizar a la población escolar, es decir maestros, alumnos y personal administrativo para que aprendan lo básico de la LSM y así permitan que quienes corresponden a esta comunidad, logren avanzar en sus metas.

“Yo les aconsejaría a los papás de los niños que lean con ellos, para que le tomen gusto a la lectura, lo principal es que los volteen a ver que, en la escuela primaria de sordos, que se llama **Came 15**, los motiven a leer y nosotros los padres por nuestra cuenta también”, finalizó.

Como un apoyo adicional, Hermosillo cuenta con diversos espacios en los que se ofertan cursos de LSM a todo el público, como en el Distrito 60, Universidad Estatal de Sonora, Universidad de Sonora y próximamente en Colibrí Café, cursos que tienen un costo promedio de entre 500 hasta mil pesos según la institución y sus requerimientos.

Diputada del PAN busca aplicar impuesto a “nómadas digitales” en la CDMX

La iniciativa presentada por la legisladora responde al incremento de la popularidad que ha adquirido México como el destino de personas que trabajan remotamente desde cualquier lugar del mundo, lo que les brinda la oportunidad de pagar rentas y servicios con la moneda local (peso), con sus ingresos



Computadora portátil. Foto: Twitter / @Portaltic

Por Ximena Arochi
lunes, 18 de septiembre de 2023 · 23:25

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La diputada local del PAN, Frida Guillén Ortiz, presentó una iniciativa de ley en el Congreso de la Ciudad de México para modificar el Código Fiscal local y aplicar un impuesto a los llamados “nómadas digitales” que pueda ser utilizado en mejoras a transporte público, servicios urbanos e infraestructura para los capitalinos.

Con ello, explicó, se otorgarán facilidades para que los ciudadanos que residen en la periferia puedan trasladarse con mayor facilidad:

“Sabemos que miles de extranjeros llegan a nuestra ciudad a disfrutar de su trabajo cómodamente, para hacerlo vía remota. Sin embargo, también necesitamos circunstancias de igualdad y condiciones para que tanto extranjeros como locales podamos vivir dignamente”.

Además, aclaró: “No es un tema de obligar, no es un tema de sancionar, ni mucho menos de discriminar, sino lograr este equilibrio entre los extranjeros y los locales”.

Bajo la consigna “un techo es nuestro derecho”, la diputada local panista se refirió a las colonias Roma y Condesa, de la alcaldía Cuauhtémoc, y preguntó:

“¿Se han puesto a pensar alguna o alguno de los capitalinos, de los extranjeros y de las empresas que invierten en México, que tal vez las personas quieren vivir en la zona Centro de la ciudad, porque sin importar la Roma o estas colonias, tienen servicios públicos, acceso a transporte, y porque gran parte de los trabajos se concentran aquí?”.

Añadió: “Que caprichoso es que busquemos tener la calidad de vida y no tener que pasar dos, tres, cuatro horas en transporte público para trasladarnos a nuestra vivienda, a nuestros trabajos, a las escuelas, y demás”.

De acuerdo con Guillén Ortiz, esta crisis tiene su origen en un sistema que “mantiene esclavos a los mexicanos viviendo para trabajar y no al contrario, con sueldos muy malos, falta de oportunidades y con un nulo acceso al empleo”.

La iniciativa presentada por la legisladora responde al incremento de la popularidad que ha adquirido México como el destino de personas que trabajan remotamente desde cualquier lugar del mundo, lo que les brinda la oportunidad de pagar rentas y servicios con la moneda local (peso), con sus ingresos en su moneda de procedencia, que comúnmente es el dólar o el euro.

De acuerdo con la firma europea Restart, México es el país de América Latina con mayor número de nómadas digitales y alcanzó su auge gracias a la pandemia por Covid-19 y la implementación del trabajo desde casa.

La OCDE mejora a 3.3% crecimiento de México

Nuevos pronósticos superan los de EU y Canadá, sus principales socios comerciales; para la economía mundial, el organismo proyecta alzas de 3.0 y 2.7%, respectivamente



La OCDE mejora a 3.3% crecimiento de México **Especial**

Por: **IVONNE MARTÍNEZ**
- 19/09/2023 02:47

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mejoró su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana en este año a 3.3 por ciento, desde 2.6 por ciento proyectado en junio pasado, en línea con las estimaciones oficiales.

Para el año próximo, último del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el organismo internacional también revisó al alza su expectativa de crecimiento para el Producto Interno Bruto (PIB) de México a 2.5 por ciento, desde el cálculo previo de 2.1 por ciento.

Así, las nuevas estimaciones de crecimiento económico de la OCDE para México están en línea con los pronósticos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de un rango entre 2.5 y 3.5 por ciento tanto para 2023 como para 2024, según su propuesta de Paquete Económico para el año próximo.

Además, están por arriba de las nuevas estimaciones para los principales socios comerciales de México, ya que el organismo pronostica que Estados Unidos crecerá 2.2 y 1.3 por ciento este año y en 2024, mientras que para Canadá proyecta alzas de 1.2 y 1.4 por ciento, respectivamente.

No obstante, a pesar de la revisión al alza que hizo la OCDE para la economía mexicana, las nuevas expectativas significan una desaceleración en comparación con 2022, cuando creció 3.9 por ciento. Respecto a la inflación en México, la OCDE rebajó su proyección para este año a 5.4 por ciento respecto a 5.9 por ciento previo y para 2024 la elevó a 3.9 por ciento desde 3.7 por ciento anterior.

Pese a ello, destacó, México se ubicará el año próximo entre los países cuya inflación se moderará por debajo de 4.0 por ciento, junto con Brasil e Indonesia, mientras que en China continuará en un nivel muy bajo, de 1.3 por ciento.

Apuntó que México también se encuentra entre las economías importantes que han dejado sus tasas de interés sin cambio durante algún tiempo (en 11.25 por ciento), incluidas India, Indonesia y Sudáfrica, con presiones inflacionarias en niveles moderados.

Para la economía mundial, el organismo revisó al alza su pronóstico para este año a 3.0 por ciento, desde 2.7 por ciento en junio pasado, pero rebajó ligeramente su estimación para 2024 a 2.7 por ciento, desde 2.9 por ciento.

“Se prevé que el crecimiento del PIB mundial se mantendrá por debajo del promedio en 2023 y 2024, en 3.0 y 2.7 por ciento, respectivamente, frenado por el endurecimiento de la política macroeconómica necesario para controlar la inflación”, abundó.

Comentó que después de un comienzo del 2023 más sólido de lo esperado, ayudado por los menores precios de la energía y la reapertura de China, se espera que el crecimiento mundial se modere.

El impacto de una política monetaria más estricta es cada vez más visible, la confianza de las empresas y los consumidores ha disminuido y la recuperación en China se ha desvanecido, abundó.

Se prevé que la inflación en las economías del Grupo de los Veinte (G-20) disminuirá a 6.0 por ciento en 2023 y 4.8 por ciento en 2024, con una inflación subyacente en las economías avanzadas de la agrupación que se desacelere de 4.3 por ciento este año a 2.8 por ciento en 2024.

Aprueban ley que combate la discriminación a embarazadas

La reforma evitará que las mujeres en estado de embarazo o que son madres no puedan conseguir empleos por esta condición

YAZMÍN ZARAGOZA

·19/9/2023 · 03:28 HS



La reforma busca evitar que el embarazo o la maternidad sean considerados de forma negativa a la hora de la contratación laboral. Créditos: Pixabay

Por lo menos **dos millones 764 mil mujeres trabajadoras mexicanas**, en los últimos cinco años, han enfrentado discriminación laboral relacionada con el embarazo, hostigamiento, falta de ascensos, reducción de salario y negativa de permisos hasta para ir al baño.

Con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (Endireh) del Early Institute titulado “Discriminación Laboral por Embarazo”, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, **aprobó un dictamen de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, en especial en embarazo, lactancia o maternidad.

La reforma, que fue aprobada por unanimidad, **busca evitar que ser mujer o madre se considere como un factor negativo** en la contratación y evaluación para obtener o mantener una fuente de trabajo en el país.